

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 925 *HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de socios de Hijos de Ildefonso Navarro, Sociedad Anónima, para el próximo día 20 de marzo de 2014, a las doce horas, en el domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta. Formación de la lista de asistentes y no asistentes y expresión del porcentaje del capital social presente y representado en base a la actual distribución del capital social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y resolver sobre la distribución del resultado. Lectura del informe de auditoría elaborado por la firma de auditores Audian Auditores, S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y resolver sobre la distribución del resultado. Lectura del informe de auditoría elaborado por Paloma Moreno Marín de la firma de auditores G.A.P., S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y resolver sobre la distribución del resultado. Lectura del informe de auditoría elaborado por la firma de auditores Audibalance, S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Nombramiento, si procede, de Auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Informe de los Administradores y aprobación, si procede de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Séptimo.- Modificación, si procede, del órgano de administración y, en consecuencia, nombramientos de nuevos Administradores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas será extendida por un Notario, requerido al efecto por los Administradores

mancomunados, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Linares (Jaén), 17 de febrero de 2014.- Administradores Mancunados.

**ID: A140008007-1**